



POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Marco normativo	3
3. Datos del Responsable de los Datos	3
4. Definiciones	4
5. Principios	5
6. Autorización Tratamiento de Datos	5
7. Tratamiento de los Datos	5
7.1 Clientes	6
7.2 Empleados	6
7.3 Proveedores	7
7.4 Accionistas	7
7.5 Correos Electrónicos o Sistemas de Mensajería Instantánea	8
7.6 Comunicaciones Físicas	8
8. Derechos de los Titulares	8
9. Procedimientos para acceder a la información y ejercer derechos	9
9.1 Consultas	9
9.2 Reclamos	9
10. Seguridad de la Información	10

1. Introducción

Para AG Asesores y Consultores en Riesgos y Seguros LTDA., quien en lo sucesivo se denominará **AG Seguros Colombia** o el Responsable de los Datos, es fundamental generar tranquilidad y seguridad en los clientes, aliados, colaboradores y proveedores respecto del tratamiento que da la entidad a sus datos. En virtud de ello, ha sido creada la presente política, la cual tiene por objeto garantizar el derecho constitucional denominado *Habeas Data*, consistente en que las personas puedan conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales recolectados en las bases de datos. A su vez, para garantizar el cumplimiento de las disposiciones consagradas en la Ley 1581 de 2012, “Protección de Datos Personales”, en su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen.

AG Seguros Colombia, como responsable de la administración de los Datos Personales de sus clientes, aliados, colaboradores y proveedores, deberá conservar y preservar la integridad de los datos personales de las personas mencionadas; y a su vez, propender por el derecho que tienen de conocer, actualizar rectificar y suprimir los datos y/o información que haya sido recolectada en las bases de datos.

2. Marco normativo

- Artículo 15 y 20 de la Constitución Política Nacional
- Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- Ley Estatutaria 1266 de 2008.
- Decreto 1377 de 2013.
- Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Demás normas aplicables en la materia.

3. Datos del Responsable de los Datos

Razón Social: AG ASESORES Y CONSULTORES EN RIESGOS Y SEGUROS LTDA.

Nombre Comercial: AG SEGUROS COLOMBIA.

NIT: 900.730.987-0

Números telefónicos: 4447590 – 3117796426.

Correo electrónico: Gerencia@agseguroscolombia.com

Dirección Física: Calle 41 # 51 – 15 Ofi 2020.

4. Definiciones

Los términos indicados a continuación deberán ser interpretados conforme las definiciones contenidas en el presente acápite, ya sea que se encuentren en singular o plural, salvo que del contexto se infiera otra cosa. Por lo que, cualquier otro término deberá ser entendido bajo el significado natural que le corresponde.

- **Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales. Este consentimiento se entiende otorgado bajo cualquiera de las siguientes modalidades: **(i)** por escrito, **(ii)** de forma oral, o **(iii)** mediante conducta concluyente por parte del Titular.
- **Base de Datos:** conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato Personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas determinadas o determinables.
- **Dato Sensibles:** aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.
- **Encargado del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Medio de Captura:** hace referencia a los medios de recolección de los Datos Personales de los Grupos de Interés, el cual puede ser físico o electrónico y puede incluir factores biométricos.
- **Responsable del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** persona natural cuyos datos sean objeto de tratamiento, que para el caso de la presente Política de Tratamiento de Datos corresponderá al Grupo de Interés.
- **Transferencia de Datos:** tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión de Datos:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por parte del encargado, pero por cuenta del responsable.

- **Tratamiento:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

5. Principios

El Tratamiento que dará AG Seguros Colombia a los Datos Personales de todos los miembros del Grupo de Interés estará regido en todo momento por los principios que se enuncian a continuación:

- **Legalidad:** el Tratamiento de Datos Personales se hará conforme a lo establecido en la normativa vigente para la materia.
- **Finalidad legítima:** la finalidad de AG Seguros Colombia al tratar los Datos Personales es legítima y obedece al desarrollo de su objeto social.
- **Libertad:** el tratamiento, salvo excepciones legales, solo podrá ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular.
- **Veracidad:** la información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, actualizada, comprobada y comprensible.
- **Transparencia:** se debe garantizar el derecho del Titular a obtener información acerca de la existencia de datos que le conciernen.
- **Seguridad:** se implementan todas las medidas técnicas necesarias para evitar la adulteración, pérdida, consulta o uso no autorizado.
- **Circulación restringida:** el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular o por las previstas en la ley.
- **Integración:** todo lo consagrado en este documento debe procurar el respeto de los derechos fundamentales de *habeas data* y de acceso a la información.

6. Autorización Tratamiento de Datos

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, el Responsable de los Datos obtendrá la autorización para el Tratamiento de Datos de manera previa y mediante comunicación escrita, oral o por conductas concluyentes.

En los siguientes casos, los cuales son establecidos por la normativa aplicable, AG Seguros Colombia no requerirá autorización del Titular para realizar el Tratamiento de sus Datos:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizada por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

7. Tratamiento de los Datos

Los Datos Personales contenidos en las Bases de Datos de AG Seguros Colombia serán utilizados para el desarrollo de las actividades relacionadas con su objeto social, y por lo tanto, tendrán el siguiente tratamiento, dependiendo del tipo de relación contraída o el Medio de Captura:

7.1 Clientes

- a. Consultar, actualizar, procesar, reportar y suprimir los Datos Personales en centrales de riesgo y administradoras de bases de datos de contenido crediticio, así como en listas de control y/o bases de datos asociadas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- b. Contactar vía telefónica, electrónica, escrita o física, con el fin de: **(i)** informar sobre los productos y servicios que ofrece AG Seguros Colombia; **(ii)** suministrar información relacionada los diferentes productos y el desarrollo del contrato suscrito con AG Seguros Colombia; **(iii)** actualizar la información que por su naturaleza pueda variar o que por disposición legal deba ser actualizada; **(iv)** enviar o suministrar información de los programas publicitarios de AG Seguros Colombia; y **(v)** evaluar la calidad de nuestros productos y servicios.
- c. Realizar análisis estadísticos con los Datos Personales de los Clientes;
- d. Compartir la información con otras entidades con el fin de llevar a cabo actividades que apoyan el desarrollo de los contratos suscritos con AG Seguros Colombia o dentro del cumplimiento de las políticas, los Sistemas de Administración de Riesgos y del Sistema de Control Interno.
- e. Compartir la información con aliados comerciales para el ofrecimiento de productos y servicios por parte de las demás entidades, como aseguradoras u otras agencias de seguros.
- f. Compartir la información con terceros para el desarrollo de las labores relacionadas con las actividades del objeto social, tales como como sociedades aseguradoras, agencias de seguros, compañías de mensajería, contrapartes, proveedores, entre otras.
- g. Suministrar la información al Revisor Fiscal o Contador de la entidad para el desarrollo de sus labores, conforme la normativa vigente.
- h. Compartir la información con terceros con quien AG Seguros Colombia tenga relaciones contractuales que conlleven la Transmisión o Transferencia de Datos.
- i. Enviar la información a autoridades administrativas como la DIAN, Superintendencias, entre otras, con el fin de dar cumplimiento a disposiciones legales aplicables.
- j. Enviar información al Cliente mediante: llamada telefónica, mensaje de texto, correo electrónico o cualquier red social utilizada por AG Seguros Colombia.

- k. Almacenarlos por el tiempo definido en la regulación vigente aplicable.
- l. Las demás que surjan en el desarrollo de la relación contractual.

7.2 Empleados

- a. Consultar, actualizar, procesar, reportar y suprimir mis Datos Personales en centrales de riesgo y administradoras de bases de datos de contenido crediticio, así como en listas de control y/o bases de datos asociadas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- b. Realizar los trámites ante las entidades de seguridad social y parafiscal, en cumplimiento de las disposiciones aplicables dentro del Sistema de Seguridad Social Colombiano.
- c. Suministrar información de los Empleados a entidades de seguridad social, parafiscal y demás entidades con el fin de desarrollar y llevar a cabo los programas de bienestar laborales definidos por AG Seguros Colombia.
- d. Realizar capacitaciones y programas de formación.
- e. Atender solicitudes de información efectuadas por autoridades judiciales y administrativas.
- f. Suministrar información relacionada con el desempeño laboral, ya sea para procesos laborales internos o externos;
- g. Desarrollar actividades de mercadeo, estadística y administración dentro del desarrollo de la relación laboral;
- h. Compartir la información con terceros con quien AG Seguros Colombia tenga relaciones contractuales que conlleven la Transmisión o Transferencia de Datos.
- i. Enviar la información a autoridades administrativas como la DIAN, Superintendencias, entre otras, con el fin de dar cumplimiento a disposiciones legales aplicables.
- j. Almacenarlos por el tiempo definido en la regulación vigente aplicable.
- k. Las demás que surjan en el desarrollo de la relación laboral.

7.3 Proveedores

- a. Consultar, actualizar, procesar, reportar y suprimir mis Datos Personales en centrales de riesgo y administradoras de bases de datos de contenido crediticio, así como en listas de control y/o bases de datos asociadas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- b. Contactar telefónicamente, por vía electrónica, escrita o personalmente, con el fin de: realizar las actividades precontractuales, contractuales y post-contractuales.
- c. Contactarle telefónicamente, por vía electrónica o personalmente, con el fin de actualizar su información que por su naturaleza pueda variar.

- d. Evaluar la calidad de sus productos y/o servicios.
- e. Realizar tratamiento estadístico de sus datos.
- f. Atender solicitudes de información efectuadas por autoridades judiciales y administrativas.
- g. Almacenarlos por el tiempo definido en la regulación vigente aplicable.
- h. Las demás que surjan en el desarrollo de la relación comercial.

7.4 Accionistas

- a. Consultar, actualizar, procesar, reportar y suprimir mis Datos Personales en centrales de riesgo y administradoras de bases de datos de contenido crediticio, así como en listas de control y/o bases de datos asociadas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- b. Convocarlos a la Asamblea de Accionistas de forma ordinaria o extraordinaria cuando las condiciones lo ameriten.
- c. Realizar reportes de información a los entes de control, tales como DIAN, Superintendencia Financiera de Colombia, Banco de la República, entre otras.
- d. Atender solicitudes de información efectuadas por autoridades judiciales y administrativas.
- e. Almacenarlos por el tiempo definido en la regulación vigente aplicable.
- f. Las demás que surjan en desarrollo de los estatutos de AG Seguros Colombia.

7.5 Correos Electrónicos o Sistemas de Mensajería Instantánea

- a. Enviar o recibir información para el desarrollo de las actividades asociadas a los contratos suscritos entre AG Seguros Colombia y la otra parte.
- b. Utilizarlos como medios probatorios ante cualquier proceso administrativo o judicial derivado de la relación entre AG Seguros Colombia y la otra parte.
- c. Realizar procedimientos de auditoría interna o externa.
- d. Almacenarlos por el tiempo definido en la regulación vigente aplicable.

7.6 Comunicaciones Físicas

- a. Utilizarlas como medios probatorios ante cualquier procedimiento administrativo o judicial derivado de la relación entre AG Seguros Colombia y la otra parte.
- b. Realizar procedimientos de auditoría interna o externa.
- c. Almacenarlos por el tiempo definido en la regulación vigente aplicable.

8. Derechos de los Titulares

Los Titulares de los Datos Personales tendrán los siguientes derechos, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º de la Ley 1581 y demás normas que la modifiquen, adicionen o deroguen:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012;
- c. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que se ha dado a sus datos personales;
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen y las Políticas para el Trámite de Datos Personales;
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución; y
- f. Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

9. Procedimientos para acceder a la información y ejercer derechos

9.1 Consultas

Todo Titular o sus causahabientes tiene derecho a conocer la información Personal del Titular que repose en cualquier base de datos. Para materializar este derecho, las personas mencionadas podrán presentar consultas ante AG Seguros Colombia, las cuales serán resueltas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la misma. En caso de no ser posible atender la consulta en ese término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha de respuesta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término; según lo consagrado en el artículo 14 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

9.2 Reclamos

En desarrollo de las disposiciones legales vigentes, el Titular de los Datos que considera que la información contenida en las Bases de Datos administradas por AG Seguros Colombia deba ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta un presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes que tiene como Responsables del Tratamiento de los Datos Personales, podrá presentar su reclamación, petición, queja o solicitud, bajo el siguiente procedimiento:

Formular la reclamación, petición, queja o solicitud mediante comunicado dirigido al Responsable del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que soportan dicha reclamación, petición, queja o solicitud. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, el responsable de la base de datos correspondiente, de acuerdo con el numeral 3 de la presente política incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

El Titular sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el Procedimiento para ejercer derechos ante el Responsable del Tratamiento.

10. Seguridad de la Información

AG Seguros Colombia implementado medidas tecnológicas, administrativas y humanas óptimas y proporcionales para brindar seguridad a los registros y su tratamiento en todas sus etapas, evitando así la adulteración; pérdida; consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

